

CONTRATO DE TRANSPORTE

GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

Nº
CONTRATO

TRANSPORTADOR	ALBERTO MOLINA MORA		TELÉFONO	319 288 89 40
NIT - CC	98 604 117			
CONTRATANTE	MARIA ROSA G. MOLINA OSORIO		TELÉFONO	319 556 1497
NIT - CC	24 365 487			
DIRECCION	BOGOTÁ - ARA - PARRA		EMAIL	
NOMBRE R/L			CC	
OBJETO DEL CONTRATO	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conformado por el suscrito en el decreto 1079 del 2003 artículo 2.23 A.3.3 para trasladarse a través del personal que forme parte del grupo, entre un lugar de origen hasta un destino y viceversa. El traslado puede ser en el día y noche de acuerdo a las necesidades.			

CONVENIO		
NÚMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA

CONDICIONES DEL CONTRATO						
VEHICULO	PLACA	SVD 032	MODELO	2012	MARCA	NISSAN
	Nº INTERNO	687	CLASE	CLASE A	ESPACIEROS A MOVILIDAD CI	16
DURACION	El presente contrato se suscribe en días calendario, se cumple con la hora de inicio y término.					
	FECHA DE INICIO	DIA	30	MES	AGOSTO	AÑO 2012
	FECHA DE TERMINA	DIA	30	MES	NOVIEMBRE	AÑO 2012

VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ _____
--------------------	---

FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o			VALOR TOTAL	
	El transportador en caso de ser el art. 2 del E.T., por la cancelación de ser un pago a terceros, declara que el pago se realiza de forma directa al Propietario del automóvil o la persona que el mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.			MONTADO	
				VALOR NETO	
				FECHA PAGO	

OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	El proveedor de servicio de transporte, con seguridad, calidad y eficiencia a los usuarios que designe o elija y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa fuerza mayor, como lo establece el suministro de vehículos homologados para la prestación del servicio nacional (Decreto 1079 del 2003) con los documentos legales, el conductor, el auto autorizado para manejar, seguro y mantenimiento dentro de la vigencia.
	CONTRATANTE	El pagador está obligado en los tiempos establecidos en el contrato, del día _____ de _____ de _____, a la hora _____, a la información del presente contrato, a la cancelación de los pagos por fuera del costo de servicio, acordado con la diferencia entre el costo de la prestación por incremento en los costos operativos, si la mora en el pago de los servicios, hará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de los pagos, hasta que se termine el contrato, se suspenda o se termine por un pago a adelantado.

PRESTACION DEL SERVICIO	ORIGEN	AREA METROPOLITANA	HORA SALIDA
	DESTINO	PARRA - VILLAVIEJA	HORA LLEGADA
	AREA DE OPERACION	Municipal X Metropolitana	Departamental
	TIEMPO CONTINUO DE MOVILIZACION		
	Nº PASAJEROS	Según acorde a la capacidad transportadora del automóvil	

RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELÉFONO
	MARIA ROSA G. MOLINA	24 365 487	319 556 1497

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contractuales en el presente contrato y el otorgar, cumplir las mismas, aceptando como válidas, en el momento en que se suscribe el contrato, se podrá relevar con un sello de las mismas características, incluso con remisión sumariada por convenio de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa con la afirmación de que el contrato se suscribe en el RUC conforme con la Resolución 001 de 27 de diciembre del 2003.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de	A los días	del mes de
--	------------	------------

ALBERTO MOLINA	MARIA ROSA G. MOLINA
CC 98 604 117	CC 24 365 487
TRANSPORTADOR	CONTRATANTE